

Ordinario 2020-381

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez informando que la audiencia programada no pudo realizarse por cuanto no se conectaron las partes. Sírvese proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial y como quiera que las partes no se conectaron a la audiencia previamente señalada, se dispone reprogramar la misma , para lo cual fija el día **veinte (20) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las 2:30 pm** , oportunidad en la cual se practicarán pruebas, se cerrará debate probatorio, se alegará de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy Agosto 23 de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 136</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6edaec9bfabb347b0f97fe41f81bb6e404a1f03f159f17652fc87d73d061d122**

Documento generado en 22/08/2022 02:29:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>